DNCP/DNC N° 34127/2017

Asunción, 20 de diciembre del 2017

Señora
IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Policía Nacional
PRESENTE

REF.: Adjudicación ID N° 335931 - Descripción: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS – DIFUNDIDO CON NOTA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La fecha del Informe de Evaluación complementario es anterior a la fecha de aperturas y resolución de adjudicación. Verificar y corregir.

2. En el cuadro comparativo de ofertas falta la firma del Sr. Alfredo Arrua.

3. Los anexos del informe de evaluación deben cargarse y remitirse en el campo de Informe de Evaluación.

4. No se observa el detalle de los análisis de los precios en relación a los ítems requeridos donde los precios no se adecuan a los precios referenciales y su respectiva justificación de aceptación.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Dennis Roa
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/DR